

1564

DECRETO N° _____

TEMUCO, 10 MAY 2019

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
- 2.- La Personalidad Jurídica N° 2518 de fecha 29 de Septiembre de 2003, concedida a la Organización Comunitaria denominada " COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL TROMEN ALTO "
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:


Que, la Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de Abril de 2019, en la que acuerdan caducar la Personalidad Jurídica.
De conformidad con lo estipulado en el título IV del texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418;

DECRETO

- 1.- Declárase disuelta la Organización Comunitaria Funcional denominada " COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL TROMEN ALTO " por haber cumplido con los objetivos principales establecidos en el Estatuto, y que motivaron su constitución.
- 2.- Caducase la Personalidad Jurídica N° 2518 de fecha 29 de Septiembre de 2003, inscrita en el Libro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de este Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAN/car.
DISTRIBUCION

- Comité de Agua Potable Rural Tromen Alto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal



1736997